

t

Año 1771.

Expediente de Real Cedula
 ganada por Miguel Pinera
 conde de la Cuxia de Monzon, para
 que el Real Acuerdo lo exami-
 ne y escribano Real y de los
 Reynos, con las dilig.^{as} que en su
 brevedad se han practicado.

Esta Real Cedula

Real Acu.^{do}

Seca.^o
 Sebastian.

Cuenta de las Cortes y arrechos q.
 importan las causas p.^{te} Miguel Sencera
 en el Exp.^{to} & cumplimiento de la Real Cedula
 & examen de el.^{no} delos Reynos

	ps. de v. ^{no}
por el cumplim. ^{to} de la Real Cedula....	24x
Exhibir ##### - - - -	9x
Autos #### - - - -	10x
Notificas ##### - - - -	6x
trixas 76 ps/par - - - -	24x 16
Copia lo ps/par - - - -	10x
Concuerda - - - -	2x
dilig. ^{cia} del examen y juramentos.	75x
Dep ^{te} q. ^{te} libro y firmas - - - -	23x
	183x 16
Pago a cuenta - - - -	80x
debe - - - -	103x 16

Pago

Copia

7

Mi^{or} Sr^{no}: Paso a mano a V. S. d
expediente adjunto, formado en vir-
tud de Real Cedula de 9 de Enero de
este año, expedida a instancia de Mi-
guel Pinera Notario Principal de la
Curia Eclesiastica de Morron, a efecto
de que por esta Real Aud.^a se le oia-
minase para ser recibido de Escriba-
no del Reyno, como asi se executò,
no obstante la contradiccion hecha
por Antonio Chera y otros Escriba-
nos de la propia villa; Por lo
visto hallado havil^{el acuerdo} se le mandò
así, y diò el juramento en la for-
ma acostumbrada, y se practicò todo

lo demas que por la expresada R.
cedula se manda; y lo participo
a V. S. para que se vinda haciendo
presente ala Real Camara.

Dio g. a. l. n. d.

Ladag. y Abril 16 de 1771 =

J. N.
D. O. Thomas de Uello.

le 30me jour

ceula n'a

à 60 pour

provision de

De

Le 30me jour